COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD - CORPORATIVO INTRODUCCIÓN

Reseña histórica

Comisión Federal de Electricidad (CFE o el Organismo) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). El Organismo tenía como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, que consistía en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar el objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Fundamento legal de creación

La Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado (EPE)(en adelante CFE, la Empresa) es una institución mexicana que fue creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal por Decreto del Congreso de la Unión el día 14 de agosto de 1937, publicado el 24 de agosto de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Los estados financieros separados y sus notas incluyen la información de la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado como controladora del grupo económico al que pertenece.

El 11 de agosto de 2014 se publicó la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (Ley CFE), la cual entró en vigor el 7 de octubre de 2014 y la cual dispone la transformación de la CFE en Empresa Productiva del Estado (EPE).

La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado, así como establecer su régimen especial en materia de Empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicio y obras, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, presupuesto y deuda

CUENTA PÚBLICA 2023

Misión

Suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad

Visión

Consolidarnos como la empresa de energía líder en México, con solvencia técnica y financiera, que procura el fortalecimiento de nuestro capital humano y garantiza el servicio de energía eléctrica con calidad y sentido social a nuestros clientes en todos los segmentos del mercado, para contribuir al desarrollo sustentable del país, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Autorizó: C.P.C. Rodrigo Benjamín Sierra López Cargo: Gerente de Contabilidad Elaboró: MTRA. Natalia Valdez Uribe Cargo: Subgerente